En *Extraños en la casa. Alteridad y representaciones ficcionales en la literatura española -siglos XIII a XVIII*. La Plata (Argentina): Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Católicos y protestantes en la Cueva de San Patricio. El Purgatorio en la contienda contrarreformista según el ms. BNM 1872321 - Purgatorio San Patricio BNE Ms 18723.21.

Rodríguez Temperley, María Mercedes.

Cita:

Rodríguez Temperley, María Mercedes (2008). *Católicos y protestantes en la Cueva de San Patricio. El Purgatorio en la contienda contrarreformista según el ms. BNM 1872321 - Purgatorio San Patricio BNE Ms 18723.21. En Extraños en la casa. Alteridad y representaciones ficcionales en la literatura española -siglos XIII a XVIII. La Plata (Argentina): Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.*

Dirección estable:
https://www.aacademica.org/maria.mercedes.rodriguez.temperley/57/1.pdf

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Colección
Sociales

EXTRAÑOS EN LA CASA

Alteridad y representaciones ficcionales en la literatura española (SIGLOS XIII A XVII)

Gloria B. Chicote
(ed.)

Edulp
Editorial de la Universidad de La Plata

EXTRAÑOS EN LA CASA

Alteridad y representaciones ficcionales en la literatura española (siglos XIII a XVII)

Gloria B. Chicote (ed.)

Las instituciones editoras sometieron el contenido de este libro a referato interno y externo

Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria
Secretaría de Investigación
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

Extraños en la casa : alteridad y representaciones ficcionales en la literatura española siglos XIII a XVII / edición literaria a cargo de Gloria Chicote. -
1a ed. - La Plata : Universidad. Nacional de La Plata, 2007.
174 p. ; 21x16 cm.

ISBN 978-950-34-0441-6

1. Teoría Literaria. I. Chicote, Gloria, ed. lit.
CDD 801.95

EXTRAÑOS EN LA CASA

ALTERIDAD Y REPRESENTACIONES FICCIONALES EN LA LITERATURA ESPAÑOLA (SIGLOS XIII A XVII)

Gloria B. Chicote (ed.)

Diseño: Andrea López Osornio

Editorial de la Universidad Nacional de La Plata
Calle 47 Nº 380 - La Plata (1900) - Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: 54-221-4273992

La EDULP integra la Red de Editoriales Universitarias (REUN)

1º edición - 2007
ISBN Nº 978-950-34-0441-6
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
© 2007 - EDULP
Impreso en Argentina

ÍNDICE

La alteridad necesaria. Introducción.
Gloria B. Chicote 11

«*Pero que d'outra lei sejan*»: una vez más sobre los moros y los judíos en las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X.
Santiago Disalvo 21

El motivo de los «honbres salvajes» en *El Victorial*.
Santiago Pérez 55

Católicos y protestantes en la Cueva de San Patricio. El Purgatorio en la contienda contrarreformista según el Ms. BNM 18723[21].
María Mercedes Rodríguez Temperley 67

Purgatorio de San Patricio, en Irlanda (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 18723[21]) Edición crítica y comentarios.
María Mercedes Rodríguez Temperley 85

Disputa de alteridades en el Romancero.
Gloria B. Chicote 109

Las otras voces en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo.
Ely V. di Croce 125

Identidad, otredad y nuevas representaciones ficcionales en el *Lazarillo de Tormes*.
Cecilia Pavón 159

CATÓLICOS Y PROTESTANTES EN LA CUEVA DE SAN PATRICIO

El Purgatorio en la contienda contrarreformista según el Ms. BNM 18723[21*]

María Mercedes Rodríguez Temperley

«Unos llaman á este estado de penas *lugar de purgacion,*
otros *arrabal del paraiso;* otros en fin *gehenna superior,*
sombra de la muerte, boca de leon, fosa, pozos de mugido, etc.»
P. Martín de Roa, 1845: 46.

La historia de la literatura es a menudo la historia de perseverantes reescrituras que renuevan, en épocas diferentes y con distintos ropajes, cierta materia favorecida por la propicia recepción de los lectores. Ejemplo de ello podría ser la leyenda sobre el Purgatorio de San Patricio, que adopta la forma de discurso hagiográfico, narración de un viaje al más allá, apología político-ideológica, descripción geográfica, novela piadosa, comedia teatral, epístola de asunto teológico y ensayo o tratado de corte admonitorio.

Cuenta la leyenda que San Patricio (387-493), en su intento por convertir a los incrédulos irlandeses, pide a Dios una prueba de la existencia de los lugares de premio y castigo eternos. Jesucristo le muestra la entrada a una cueva (que la tradición ubica en la Isla Station del Lough Derg o Lago Rojo, al noroeste de Irlanda) desde la cual se podía acceder al Purgatorio y en donde era posible observar los sufrimientos de los pecadores y la dicha de los justos en su paso al más allá. El santo construye allí un monasterio y

[*] Una versión preliminar y abreviada de este trabajo fue leída en el *II Congreso Internacional CELEHIS de Literatura*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 25 al 27 de noviembre de 2004.

manda cerrar la puerta de acceso a la cueva, con la orden de no permitir su entrada más que a aquellos que lo desearan fervientemente, y no sin antes someterlos a una serie de pruebas para tratar de disuadirlos.

En 1189, el monje irlandés H. (¿Henricus?) de Saltrey, de la orden cisterciense, recoge la leyenda por escrito en su *Tractatus de Purgatorio Sancti Patricii* y la amplía con el relato del caballero Owein al monje Gilbert de Louth. Este caballero, en tiempos del rey Esteban de Inglaterra, quizá hacia 1147, penetra en la cueva para purgar sus pecados y a su regreso narra las penas del Purgatorio y del Infierno y las delicias del Paraíso. El texto de Saltrey fue traducido a diversas lenguas europeas, y, en el caso concreto de España, al castellano y al catalán entre los siglos XIII y XIV. En este primer momento, resulta difícil negar una intencionalidad adicional a la meramente piadosa, ya que se advierten intereses eclesiásticos de tipo económico que buscan propaganda a favor del santuario en el lago Derg.

En fechas próximas, los santorales incluyen la vida de San Patricio, y muchas versiones de la *Legenda Aurea o Flos Sanctorum* de Jacobo de la Vorágine contienen el relato del viaje al Purgatorio realizado por un hombre llamado Nicolás.[1] Asimismo, la leyenda se integra a obras de tipo historiográfico, como el *Speculum Historiale*, de Vicente de Beuvais, o las *Flores Historiarum*, de Roger de Wendover (m. 1236).

Posteriormente, la leyenda primitiva se transforma y aparecen nuevas traducciones o versiones, en las que distintos personajes (el caballero Owein, Nicolás, Ramón de Perellós) buscan constatar la existencia de dicho Purgatorio o esconden en su accionar intereses políticos (como el vizconde de Perellós y de Rodas, general y embajador al servicio de los reyes Carlos V de Francia y Juan I de Aragón, y del Papa aviñonense Benedicto XIII, que en 1397 viaja al Purgatorio para entrevistarse con el alma del rey Juan I de Aragón, muerto sin confesión en una cacería, alejando así cualquier sospecha de su participación como instigador en dicha muerte). La versión catalana del *Viatge al Purgatori* de Ramón de Perellós (1397) será traducida al castellano y al latín, y servirá como

[1] Cfr. Mulertt, (1926), González (1981-82), Baños Vallejo y Uría Maqua (2000: 87-89), y Rodríguez Temperley (2004).

fuente a escritores posteriores (Miquel y Planas, 1914; Ribera Llopis, 2005).

Pero la leyenda continúa su camino de resignificaciones en los siglos siguientes. En el siglo XVI tienen lugar la Reforma y la Contrarreforma, con las consiguientes luchas entre católicos y protestantes. En este contexto, y según el dogma de la Iglesia, surge la imposibilidad de la existencia de un Purgatorio en vida. El Papa Alejandro VI decreta la destrucción del santuario en 1497, y lo mismo harán posteriormente los gobiernos ingleses en 1632 y 1704. Asimismo, la Iglesia excluye, en 1524, la leyenda del Oficio de San Patricio, inserto en el *Misal Romano* en 1522. A pesar de ello, la fama del lugar sigue atrayendo la curiosidad de los pecadores, que acuden a él en peregrinación. Así, mientras la esfera oficial prohíbe y censura la leyenda a través de los testimonios escritos, la esfera popular, con la persistencia de la difusión oral y los actos de devoción, sigue manteniendo viva la leyenda.

Años más tarde, esta es acogida por escritores del Siglo de Oro, como Juan Pérez de Montalbán con la novela *Vida y purgatorio de San Patricio*, compuesta en 1627 (traducida a varias lenguas y editada durante los siglos posteriores) o las comedias de Lope de Vega (*El mayor prodigio y el Purgatorio en vida*, de 1627) y Calderón de la Barca (*El purgatorio de San Patricio*, de 1636), de las cuales se entresacarán fragmentos para ser difundidos en pliegos de cordel durante los siglos XVIII y XIX.[2]

El Racionalismo y la Ilustración, desde fines del siglo XVII y durante el XVIII, tuvieron activa participación en el caso que nos ocupa. De esa época data una carta anónima refutando la existencia del Purgatario en vida, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM) bajo la signatura Ms. 18723[21], y de la cual se ofrece una edición en este volumen.[3] El Padre Feijóo, en su *Teatro Crítico Universal* (1736), también dedica uno de sus discursos para deshacer, mediante eruditos argumentos, la mencionada leyenda. Finalmente, el siglo XIX hará hincapié en los

[2] Solalinde (1925: 257, n. 3).

[3] Gracias a una Beca de Investigación para Hispanistas Extranjeros otorgada por la AECI y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España a principios del año 2004, fue posible consultar el manuscrito, lo cual nos llevó, finalmente, a editarlo y encarar su estudio con mayor profundidad.

aspectos fantásticos, reimprimiendo la obra de Montalbán y dando a conocer nuevas versiones de la leyenda, como *El purgatorio de San Patricio, novela fantástica*, de Juan de Torres (1843), aunque ya casi totalmente alejadas de las versiones primigenias.

Los sucesivos traductores y reelaboradores de la historia del purgatorio de San Patricio se convierten así en partícipes necesarios de un proceso por el cual una cultura acepta y recibe el producto de una cultura ajena. Así, esta leyenda nace en la Edad Media como una historia piadosa destinada a la devoción y a la confirmación de la existencia de un lugar de premio y de castigo para los pecadores. A la vez, tiene un correlato palpable en la realidad que interactúa con la literatura: las peregrinaciones al santuario de Irlanda y las creencias populares alrededor del culto a la cueva del Lago Derg no cesarán a través de los siglos ni aun cuando la Iglesia, en plena Contrarreforma, ordene destruir el santuario y prohíba las romerías al lugar. Posteriormente, algunas «traducciones» y reelaboraciones agregan elementos a la historia primitiva, dando lugar a intereses políticos y nobiliarios, como el citado caso de Ramón de Perellós. El Siglo de Oro toma la leyenda medieval y la reescribe, situándola en un nuevo contexto y dotándola de características y valores que le son propios, convirtiendo a los personajes primitivos en arquetipos del teatro barroco español. El racionalismo de los siglos XVII y XVIII se rebela ante la credulidad de tal materia legendaria y busca desmitificar la leyenda con argumentos lógicos y empíricos. Finalmente, el siglo XIX también adquiere su protagonismo mediante la puesta en vigencia de la leyenda en su veta eminentemente fantástica.

Por medio del análisis diacrónico de los textos mencionados, es posible comprender cómo un producto cultural de la Edad Media (representante de la alteridad para los lectores de siglos posteriores debido fundamentalmente a su contenido, temática y funcionalidad) puede, sin embargo, revitalizarse y ser apropiado por una cultura «diferente» a través de traducciones y reescrituras en siglos posteriores. En tal sentido, se pretende verificar lo afirmado por Susan Bassnett (Carbonell i Cortés, 1997: 63-64) acerca de la manipulación inevitable que se da al trasladar un texto de una cultura a otra:

> Toda reescritura, sea cual sea su intención, refleja cierta ideología y una poética, y como tal, manipula a la literatura para que funcione de cierta manera en una sociedad determinada. Las reescrituras pueden introducir nuevos conceptos, géneros o recursos, y la historia de la traducción es también la historia de la innovación literaria, la historia del poder conformador de una cultura sobre otra.

Si a ello se le suma la contienda religiosa entre católicos y protestantes (que es también una lucha política, ya que influye de manera decisiva en las guerras europeas de los siglos XVI y XVII hasta la paz de Westfalia, en 1648), el panorama se completa y enriquece aún más. Ello nos obliga a reafirmar que la literatura, tantas veces injustamente relegada a la esfera de los conocimientos *inútiles* y, por lo tanto, confinada al ambiguo y dudoso habitáculo de la mera representación *estética*, debe ser entendida como la manifestación viva de los intereses y conflictos que marcan cada época de la historia de la cultura. En este sentido, todo discurso se interpreta como el representante de determinado momento histórico, y lleva en sí las huellas ideológicas que justifican su aparición y difusión.

El manuscrito BNM 18723[21]

La primera versión española del *Purgatorio de San Patricio* se encuentra en el manuscrito 43-20 de la Catedral de Toledo (fols. 159-164), fechado a principios del siglo XIV.[4] Con motivo de su edición, Antonio Solalinde presentó, en 1925, un estudio diacrónico sobre la difusión de la leyenda en España, hasta ahora la síntesis más completa y documentada sobre el tema.

[4] Solalinde (1925: 222) declara que el manuscrito toledano está compuesto por varios fragmentos, en su mayoría pertenecientes a obras de Alfonso X que, a juzgar por su estado y diferencia de letras, debieron estar desgajados de distintos códices, hasta que se encuadernaron juntos en el siglo XVIII. Contiene un fragmento del *Setenario* de Alfonso X, el comienzo de la primera *Partida* del mismo rey, el *Purgatorio de San Patricio*, el comienzo de la sexta parte de la *Grande e General Estoria* del rey sabio, unas *Constituciones* y un *Catecismo* emanados del obispado de Burgos antes del año 1328, unos folios sueltos de varias copias de las *Partidas*, y, por último, fragmentos del *Ordenamiento de Alcalá*.

Con proverbial erudición, en aquella oportunidad citaba un curioso documento titulado *Purgatorio de San Patricio en Irlanda*, destinado a refutar la existencia de un purgatorio en vida:

> Está en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, Cc-90=18.723[21]; ocupa doce folios. Rouanet, p. 279, lo cree del siglo XVII, pero me parece, por la letra, del siglo XVIII. Gallardo *Ensayo* II, apéndice, pág. 122, cita el manuscrito. Se trata de una obrita anónima dedicada a un señor ignoto, pues no nos da detalle alguno; comienza así: «Al mesmo punto que recibí la carta para lo que toca al Purgatorio de San Patricio, obedesco a Vuestra Excelencia...» y poco más abajo dice: «Dessea Vuestra Excelencia saber el concepto que he formado de lo que se quenta de el Purgatorio de San Patricio que tiene por apócrifo. Por este lenguaje lo dice Vuestra Excelencia y tengo el mesmo sentimiento». Va examinando varios autores latinos que tratan de la vida de San Patricio y lo que en ellos se encuentra referente al Purgatorio. Es curioso este párrafo, ya casi al final del discurso: «Bueno es el [disparate] del soldado que escrivió entró en el Purgatorio que describe, y habló y conoció a muchos en él, y entre ellos al rey don Juan de Aragón», en que, sin duda, alude al relato de Perellós que quizás conocería por la obra de O'Sullevan. (256-257, n. 6)

El citado Léo Rouanet (1898: 269-294), en unas páginas preliminares a su traducción francesa del *Purgatorio de San Patricio* de Calderón de la Barca, aporta algunas noticias sobre la leyenda vigentes en la época. Es aquí donde alude al citado manuscrito de la carta anónima que busca la refutación del Purgatorio de San Patricio en Irlanda. Rouanet glosa parte de su contenido y cita algunos de los autores y obras utilizados para la exposición razonada, pero no avanza en un análisis más detallado ya que, de alguna manera, ello lo hubiera alejado de sus objetivos particulares.

Posteriormente, Patrick MacBride (1936: 290-291), en un artículo dedicado al Purgatorio de San Patricio y sus reelaboraciones españolas, destina un párrafo a la existencia de esta carta, interesándose por el anónimo autor, a quien supone un monje perseverante pero de escasa imaginación, que escribe para cumplir con el pedido de una autoridad superior.

Estos eran, entonces, los únicos datos sobre el citado manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid aportados por Rouanet (1898), Solalinde (1925) y MacBride (1936), y hasta ahora nunca recogidos en trabajos posteriores para encarar un estudio más profundo.

El texto, como ya se ha dicho, asume el formato epistolar. El autor no da su nombre ni el de su interlocutor, al que identifica como «Vuestra Excelencia» y designa como «valiente protector». De más está decir que

> en el Renacimiento, como en otros períodos, la carta no era simplemente un vehículo de comunicación personal, sino también un género literario que servía a una gran variedad de finalidades: informes de noticias, manifiestos o mensajes políticos, tratados cortos sobre temas eruditos, filosóficos u otras materias doctas. (Kristeller, 1980 [1964]: 39)

Es muy probable que a este último caso pertenezca *El Purgatorio de San Patricio en Irlanda*,[5] tal es el título que encabeza el manuscrito.

El autor discurre acerca de este tema a pedido de su interlocutor, quien tiene por apócrifo el dicho purgatorio. La carta se estructura como la exposición y comentario crítico de las autoridades que escribieron sobre el tema. Con ese objetivo, recorre obras historiográficas y cronísticas, vidas de santos, martirologios y cosmografías. En todo momento se advierte una distinción entre la vida virtuosa del santo (a quien se busca «limpiar» de exageraciones increíbles) y el Purgatorio en Irlanda (vilipendiado con perseverancia según el dogma de la Iglesia Católica y las últimas teorías contrarreformistas). El objetivo del autor es desbrozar la paja del trigo, diferenciar las tradiciones populares heterodoxas de la doctrina verdadera.

Múltiple es el interés que suscita este texto. En primer lugar, el valor de la carta radica en la variedad de obras citadas que incluye, además de los textos bíblicos, obras filosóficas, teológicas, geográficas, patrísticas, hagiográficas y ficcionales. Algunas son fuentes que aportan conocimientos sobre la leyenda, otras simplemente se mencionan para dejar constancia de su consulta, a pesar de no añadir elemento alguno sobre el tema. Interesa

[5] Para el uso, características y asuntos del género epistolar durante el Renacimiento, véanse Constable (1976), Lawand (1996) y Martín Baños (2005).

analizar la jerarquización de dichas autoridades, teniendo en cuenta que entre ellas también se alude a pensadores españoles pertenecientes a distintas órdenes religiosas. Asimismo, llama la atención el número total de autores y obras mencionados (39, además de las referencias «mentirosas» representadas por las obras de ficción o novelescas,[6] que elevan el número total a 44)[7], frente a la celebérrima erudición del Padre Feijóo (1736), quien, al tratar el mismo tema, utiliza solamente 20.[8]

Es ya un lugar común citar la obra de Feijoó como único referente cada vez que se alude a la desmitificación del Purgatorio de San Patricio, obviamente porque la carta que aquí estudiamos es casi desconocida por permanecer aún inédita. Por ello, la determinación de editar el manuscrito de la BNM permitirá contar con un testimonio importantísimo para el estudio diacrónico de la leyenda y sus detractores durante el siglo XVII.

En segundo lugar, resultan valiosas algunas alusiones al proceso editorial de la época y su incidencia en la transmisión textual: la epístola se refiere a la expurgación de obras, que ejemplifica con la *Cosmographia* (1543) de

[6] Entre ellas, el *Amadís* (1508), el *Belianís de Grecia* (1547), los libros milesios, la *Gloria de Niquea* (1622) y la *Historia de Alejandro Magno* de Quinto Curcio.

[7] Adon, arzobispo de Viena (800-875), *Amadís* (1508), San Antonino arçobispo de Florencia (1389-1459), Pedro Apiano (1495-1552), Arnoldo [Ferronius] (1515-1563), Geronimo Bardi (c. 1544-1594), Cardenal César Baronio (1538-1607), Vicente de Beauvais (c.1190-c.1264), Beda (672-735), cardenal Roberto Belarmino (1542-1621), *Belianís* (1547), Francisco Belleforest (1530-1583), Héctor Boece (1465-1536), Santa Brígida (1303-1373), Silvestre Gerardo de Cambray (1177-1223), fray Melchor Cano (1509-1560), fray Dionisio Carthuyano (1402/3-1471), Roberto Çenal (1483-1560), Paulo Emilio (1455-1529), *Fasciculus Temporum* (1480), Roberto Gaguino (1433-1501), Pedro Galesino (1578), Gilberto Genebrardo (1581), Nicolás Giles (m. 1503), *La Gloria de Niquea* (1622), Cornelio de Judeis (1568-1600), Libros milesios, Martín Lutero (1483-1546), fray Gregorio Martínez (1575-1637), *Martirologio* de Beda, *Martirologio Romano* (el viejo, siglo IX, y el nuevo, 1584), Sebastián Munstero (1489-1552), Pedro de Natalibus (1493), Abraham Ortelio (1527-1598), [Ramón de Perellós (1398)], Virgilio Polidoro (1470-1555), Thomas Porcacho (1530-1587), Quinto Curcio (siglo II), Ricardo Staniheuristo Dubliniense (1547-1618), Ian Lesles (1527-1596), fray Lorenço Surio (1574), Joan Tritemio (1462-1516), Jacobo de la Vorágine (1184/94-1264).

[8] Mateo de París (c. 1200-1259), Calderón de la Barca (1636), Enrico Salteriense (s. XII), Juan Bromton (m. 1437), Giraldo Cambrense (1177-1223), Enrique Knighton (m. 1396), Padres bollandistas Henschenio (1601-1681) y Papebroquio (1628-1714), David Rotho (m. 1650), historias individuales de Oeno (1153), Ramón de Perellós (1398) –a través de Felipe O'Sullevan (1621)– y un monje irlandés (1494), el *Breviario Romano* (1522), Henrico de Erfodia, Lorenzo de Beyerlink (1572-1611) y noticias sobre la isla de Irlanda de Solino, Plinio, Aristóteles y Belonio.

Sebastián Munstero,[9] a los textos que circulan impresos con licencia y a aquellos que circulan con agregados ajenos a la obra original (como el caso de las *Revelaciones* de Santa Brígida)[10].

En tercer lugar, es reiterada la diatriba hacia distintas obras de ficción. Así, califica como frivolidad y disparate algunos aspectos de las leyendas hagiográficas medievales referidas a San Patricio (como lo narrado por Beda, Jacobo de la Vorágine y Pedro de Natalibus) y desacredita la leyenda desde obras literarias:

> Perdonenme estos dos autores que todo lo que escriuen me paresçe cosa de los *Libros milesios* y de aquellas suertes, y auenturas de *Amadis* y de don *Belianis*, y de los caualleros introducidos en ellos, y en la *Gloria de Niquea*. Dexemos esos sueños. (fol. 327v)[11]

[9] La Inquisición Española promulgó *Indices* en 1551, 1554, 1559, 1583-84, 1612, 1632, 1640, 1707, 1747 y 1790. Con respecto a la inclusión de autores protestantes, Pinto (1989: 188-9) señala que «si nos fijamos en los autores de obras de tipo científico que fueron incluidos en los *Indices* del XVI con todas sus obras prohibidas (autores de primera clase) constatamos que el 74 por 100 de ellos eran alemanes o suizos y de religión protestante. Y aunque sus repercusiones fueron negativas para la difusión de sus obras de ciencia, fueron incluidos en los *Indices* no por ellas, sino por el país de que eran naturales y por su condición de protestantes». El cosmógrafo alemán Sebastián Munstero, o Sebastian Münster (1489-1552), se ordenó franciscano en 1503. En Worms estuvo en contacto con Lutero y se hizo protestante en 1534-1535. Suyas son una edición de la Biblia en hebreo con versión latina y su notable *Cosmographia Universalis* (1544), ambas prohibidas en el *Indice* de 1554.

[10] «Aleganse las *Reuelaciones* de Santa Brigida que andan impressas con licencia. Yo no lo he hallado en las impressiones que he reconocido; si en otras estuuiere, aduierta el lector que se hallan en ellas muchas cosas tan inciertas que es imposible que las aya dicho la santa. Tambien lo he buscado en Fray Dionysio Carthuyano, que se çita para ello y no lo he topado. El que lo hallare y leyere, lea cautamente lo que escriuio de Purgatorio como aduierte el Cardenal Çesar Baronio». (fol. 330r)

[11] Esta cita recuerda las palabras del canónigo al cura en el *Quijote* I. 47: «Verdaderamente, señor cura, yo hallo por mi cuenta que son perjudiciales en la república estos que llaman libros de caballerías [...] Y según a mí me parece, este género de escritura y composición cae debajo de aquel de las fábulas que llaman milesias, que son cuentos disparatados que atienden solamente a deleitar, y no a enseñar» (564). La opinión del canónigo concuerda con la del tratadista Alonso López Pinciano (*Filosofía Antigua Poética*, 1596): «las ficciones que no tienen imitación y verosimilitud no son fábulas, sino disparates, como algunas de la que antiguamente llamaron milesias, agora libros de caballerías» (564, n. 18).
Luis Murillo, en su edición del *Quijote* (1978: 564, n. 17), afirma al respecto: «La crítica que hace el canónigo de los libros de caballerías se explica por razones históricas; fueron

Asimismo, destaca la labor crítica del cosmógrafo Abraham Ortelio, quien afirmaba compilar más cosas que las que creía «como dixo Quinto Curcio de las de Alexandro», y compara el Purgatorio de San Patricio con la ficción «que pareçe a la gentilidad de los Campos Elisios».

En cuarto lugar, la carta o tratado se inscribe claramente dentro de la corriente contrarreformista. Se asocia el dogma del Purgatorio como respuesta a Lutero («porque la fe solamente enseña contra Lutero que ay Purgatorio», fol. 327v), se alude a la autoridad de los Concilios, a la explicitación de la doctrina verdadera frente a los errores que hacen caer en la herejía y a la tarea reformadora de la Iglesia:

> Es Dotrina heretica dezir que se detienen las almas en parte alguna, saliendo de el Purgatorio para el cielo donde van derechas. Es verdad catholica determinada en muchas partes que las almas en el mesmo punto que salen de Purgatorio son lleuadas immediatamente al cielo. Prueualo largamente como tan gran maestro de la sagrada Theologia [San Antonino, obispo de Florencia], con muchos lugares de la sagrada escriptura, concilios y autoridades de santos. (fol. 329v)

Todo lo enunciado precedentemente puede aportar algunas pistas acerca del *status* del anónimo autor. Es clara su defensa del «dogma oficial», y a lo largo de su argumentación retórica demuestra tener conocimiento de las Escrituras, la doctrina católica y las autoridades (mayores y menores) dedicadas al tema del Purgatorio de San Patricio.[12] Los libros citados en la

eclesiásticos los que con más empeño los censuraron a través del siglo XVI» (ver Glaser, 1966). En cuanto a la hagiografía de raíz medieval, como sostienen Baños Vallejo y Uría Maqua (2000: 17), «llega a resentirse de su propio éxito, pues ya en ese mismo siglo XVI surgen críticas a la desmesura de muchas de las leyendas, y en el siglo XVII irá imponiéndose la depuración de lo que parezca fabuloso, que culmina en el XVIII con la prohibición de las comedias de santos».

[12] En el II Concilio de Lyon (1274) y durante el Concilio de Florencia (1459), la Iglesia enseña que las almas de los difuntos muertos en caridad antes de haber podido purgar la penitencia por sus pecados serán purificadas después de la muerte con penas purgativas y purificadoras. En este Concilio de Florencia se acepta como dogma católico la existencia del Purgatorio, y el Concilio de Trento, en 1563, ratificará su existencia. Ver al respecto Beinert (1990: *s.v. Purgatorio*), *The Catholic Encyclopedia*, Le Goff (1981) y también Guriévich (1990).

epístola dan idea de cierta disponibilidad de materiales heterogéneos, propios de una biblioteca del ámbito eclesiástico o universitario. MacBride (1936: 291) la cree escrita por «an earnest but unimaginative monk under orders from some superior authority», quien deliberadamente se abstiene de esbozar conclusiones sobre el tema; Rouanet (1898: 279) sugiere que el anónimo autor era «homme d'église ou de couvent». Los escasos datos de que disponemos son aún insuficientes para señalar el nombre o la procedencia del autor, lo cual no impedirá el propósito de develar algunos aspectos relacionados con su intencionalidad a través de las incógnitas que surgen de esta carta-tratado.

Algunos interrogantes

Antonio Solalinde (1925: 256) fecha la carta en el siglo XVIII. Sin embargo, un análisis de la letra del manuscrito permitiría sostener que pertenece al siglo XVII. Incluso la presencia de filigrana (una cruz latina inserta dentro de un escudo, similar a la descripta por Briquet bajo el Nº 5704 y ya documentada en 1595) era de uso corriente en manuscritos del siglo XVII, dato que ha corroborado la colega Georgina Olivetto, muy familiarizada con documentos de esa época. Esto significa que, desde su materialidad, el manuscrito indicaría ser del siglo XVII y no del XVIII.[13]

Por otra parte, y desde su contenido, un análisis minucioso de las obras y autores citados permitiría retrasar la fecha propuesta por Solalinde en al menos seis o siete décadas, ya que no se cita ninguna obra ni autor del siglo XVIII. Sólo existe mención de una obra del primer cuarto del siglo XVII, *La gloria de Niquea*, escrita por el Conde de Villamediana en 1622, traída junto a otros textos tan «mentirosos» como el Purgatorio, al que se busca desacreditar. Al referirse a la obra de Beda el Venerable, el autor de la carta dice que es «escriptor de *quasi* nuevecientos años». Si Beda murió en el año 735 y sumamos 900 años a esta fecha, nos queda 1635. Pero si tomamos en cuenta el adverbio «quasi», podríamos retrasar todavía unos años más esta fecha preliminar.

[13] Rouanet (1898: 279) también la creía del siglo XVII.

En cuanto a las autoridades más tardías a las que alude, como Ricardo Staniheuristo Dubliniense (Richard Stanihurst) y el Cardenal Roberto Bellarmino, si bien mueren en 1618 y 1621 respectivamente, compusieron sus obras sobre el tema a fines del siglo XVI. Por último, Fray Gregorio Martínez, profesor en el Colegio dominico de San Gregorio en Valladolid, publicó sus *Commentaria in I-II* en 1618.

Se plantea en este punto una serie de interrogantes acerca de esta carta-tratado:

1) ¿Es un mero ejercicio retórico propio del humanismo renacentista y el tema elegido sólo una excusa para la disertación? Recordemos que el género epistolar, al decir de Martín Baños (2005: 201), «se aviene muy bien con el nuevo espíritu crítico que introduce el humanismo». A las rígidas *disputationes* o *expositiones* escolásticas les sucederán formas literarias más flexibles, como el discurso, el diálogo y la epístola, y prácticamente no hay hombre culto de la época que no haya dejado frondosos epistolarios para la posteridad, en los que se entremezclan cartas familiares, doctas, amorosas, consolatorias, ficticias, políticas... En tal sentido, la carta podría encuadrarse como un ejercicio escolar, y el tema de su desarrollo, un interés vigente para entonces. Quizás no debamos pensar sólo en un interés de tipo literario, sino, por las circunstancias históricas imperantes, en un tema vivo en los claustros universitarios españoles, tocante a materia religiosa y política.
2) ¿Puede haber sido el éxito de la novela de Pérez de Montalbán (1627) y de las comedias de Lope de Vega (1627) y Calderón (1636) el acicate para tratar el tema del Purgatorio de San Patricio en un momento de gran auge del mismo? Tal es la tesis de Rouanet (1898: 279), quien sostiene que la carta es probablemente una respuesta al libro IV de la novela de Pérez de Montalbán («Pruebase con autoridad y razones ser cierto el Purgatorio de San Patricio»). En este último caso, sin embargo, es curioso que no aluda a dicha obra ni a las de Lope y Calderón en forma directa o indirecta (como sí lo hará el Padre Feijóo en su discurso, que cita a Calderón y a O'Sullevan).
3) ¿Debemos pensar, entonces, que la redacción de la carta es anterior a estas fechas? Parecería bastante probable, puesto que la representación

de la *Gloria de Niquea* corresponde al año 1622, y la obra del dominico Gregorio Martínez, *Commentaria in I-II*, se publica en Salamanca en 1618. Son los textos más tardíos aludidos en la epístola y, si bien pudieron haber sido consultados con posterioridad a la fecha de su publicación, es sugestivo que en un texto caracterizado por la exhaustividad en la búsqueda de citas sobre el tema no aparezca ninguna referencia, noticia o mera impugnación como réplica a los argumentos esgrimidos por Pérez de Montalbán, o que los dramas de Lope y Calderón no aparezcan junto al resto de las «obras mentirosas» mencionadas con anterioridad. En todo caso, quizás un texto a tener más en cuenta sería la *Historia Catholicae Iberniae Compendium*, traducción latina realizada por el irlandés Felipe O'Sullevan e impresa en Lisboa en 1621.[14]

4) ¿Puede guardar alguna relación el tema elegido para la disertación epistolar y la situación de los irlandeses durante la Contrarreforma? En tal sentido, es llamativa la veneración de San Patricio, a quien no afectan los disparates fabulosos de su purgatorio. Se lo reconoce como «apóstol de Irlanda», se lo individualiza como «verdaderamente admirable en vida y milagros», se lo califica como «glorioso». Por otra parte, los últimos párrafos de la epístola traen una frase sugestiva:

> Yo creo que en esto he mirado mucho por la honrra y opinión de los naturales de Irlanda por ser gente tan politica y allegada a razon, que no querra enriqueçer su tierra con quimeras y fabulas que no le perteneçen ni las ha menester. Porque de su cosecha se pueden dezir y escriuir muchas verdades bien aueriguadas y admirables. (fol. 333v)

[14] La referencia completa es *Historiae catholicae Iberniae compendium, Domino Philippo austriaco IV Hispaniarum, Indiarum, aliorum regnorum, atque multarum ditionum regi Catholico, monarchaque potentissimo dicatum a D. Philippo Osullevano Bearro iberno*, Lisboa: Craesbeck, 1621. Para Solalinde (1925: 253, n. 1), el libro de O'Sullevan es uno de los más influyentes en el desenvolvimiento de la leyenda. O'Sullevan es autor de otro libro menos conocido, *Decas Patriciana* (Madrid: Francisco Martínez, 1629), en el que da cuenta de los distintos visitantes al Purgatorio de San Patricio.

¿Puede tener esta frase apologética un valor particular? ¿Cuál es la situación de Irlanda en el momento de la redacción de esta carta?

En su *Historia de la Universidad Española*, Alberto Jiménez (1971: 126), refiriéndose a la fundación de Colegios Universitarios, expone el caso de aquellos fundados a causa de la persecución que padecían los católicos en Inglaterra e Irlanda, dando lugar a colegios establecidos en Roma y Reims y en las cuatro universidades españolas de Salamanca, Valladolid, Alcalá y Sevilla. En 1592, el modesto Colegio de San Patricio de Nobles Irlandeses (fundado primeramente en Valladolid por Thomas White, de Clonmel) es trasladado por Felipe II a Salamanca, encargando su administración a la Compañía de Jesús, a partir de lo cual comienza a gozar de celebridad, junto al de San Pelayo.[15] ¿Es posible que, en este contexto, el interés por el Purgatorio de San Patricio cumpliera un doble objetivo: desmitificar una leyenda no apta para tiempos de Contrarreforma y rescatar la figura del santo patrono de Irlanda como un testigo indubitable de su pertenencia al catolicismo, a la incontrastable «buena fe»?[16]

En tal sentido, resulta clarísima la adhesión de esta carta-tratado a lo decretado por el Concilio de Trento en la sesión XXV, del 4 de diciembre de 1563, respecto del Purgatorio:

> Habiendo la Iglesia católica, instruida por el Espíritu Santo, según la doctrina de la sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres, enseñado en los sagrados concilios, y últimamente en este general de Trento, que hay Purgatorio; y que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la misa; *manda el santo Concilio a los Obispos que cuiden con*

[15] Para ampliar el tema, véase García Villoslada (1980), parte VII, cap. IV: «Felipe II, debelador de la herejía y propagador de la fe».

[16] Rouanet (1898: 282-283) recuerda la simpatía española por los irlandeses durante la Contrarreforma, el envío por parte de Felipe II de la Armada Invencible contra los heréticos y los deseos durante el siglo XVII de desembarcar en Irlanda para socorro de sus correligionarios. En tal sentido, cita el manuscrito C17, Nº 10 de la BNM, sin autor ni fecha –aunque posterior a 1624– titulado *Descripsion del Reyno de yrlanda, puertos de mar, plaças fuertes, armas, soldados, animos de la gente y el lugar tiempo y modo de su empresa*.

> *suma diligencia que la sana doctrina del Purgatorio, recibida de los santos Padres y sagrados concilios, se enseñe y predique en todas partes y se crea y conserve por los fieles cristianos*. Exclúyanse empero de los sermones, predicados en lengua vulgar a la ruda plebe, las cuestiones muy difíciles y sutiles que nada conducen a la edificación, y con las que rara vez se aumenta la piedad. *Tampoco permitan que se divulguen, y traten cosas inciertas, o que tienen vislumbres o indicios de falsedad. Prohíban como escandalosas y que sirven de tropiezo a los fieles las que tocan en cierta curiosidad, o superstición*, o tienen resabios de interés o sórdida ganancia. Mas cuiden los Obispos que los sufragios de los fieles, es a saber, los sacrificios de las misas, las oraciones, las limosnas y otras obras de piedad, que se acostumbran hacer por otros fieles difuntos, se ejecuten piadosa y devotamente según lo establecido por la Iglesia; y que se satisfaga con diligencia y exactitud cuanto se debe hacer por los difuntos, según exijan las fundaciones de los testadores, u otras razones, no superficialmente, sino por sacerdotes y ministros de la Iglesia y otros que tienen esta obligación.[17]

Para finalizar, sólo resta decir que, como el ejercicio del pensamiento requiere de la interrogación, aquí quedan asentadas algunas de las dudas y preguntas que el texto plantea. Seguramente, el diálogo con otros estudiosos fructificará en respuestas. Así sea.

Referencias bibliográficas

Baños Vallejo, Fernando y Uría Maqua, Isabel, 2000, *La leyenda de los santos (Flos Sanctorum del ms. 8 de la Biblioteca Menéndez Pelayo)*, Santander: Asociación Cultural Año Jubilar Lebaniego – Sociedad Menéndez y Pelayo.

[17] Las cursivas son nuestras.

Beinert, Wolfgang, 1990, *Diccionario de Teología Dogmática*, Barcelona: Herder.

Calderón de la Barca, Pedro, 1973, *Comedias. (A facsimile edition*), Cruickshank, D. W. y J.E. Varey (eds.),vol. II: Primera Parte de Comedias (Madrid, 1636), Londres: Tamesis Books Limited.

Carbonell i Cortés, Ovidi, 1997, *Traducir al otro. Traducción, exotismo, Poscolonialismo*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Constable, Giles, 1976, *Letters and Letter-Collections*, Brepols: Turnhout (Typologie des sources du Moyen Age Occidental, 17).

Feijóo, Fr. Benito Jerónimo, 1778 [1736], «Purgatorio de San Patricio», en *Theatro Crítico Universal (1726-1740)*, Madrid: Andrés Ortega, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros, tomo VII (*nueva impresión, en la cual van puestas las adiciones del Suplemento en sus lugares*), discurso 6.

García de Torres, Juan, 1843, *El Purgatorio de San Patricio: Novela fantástica*. Madrid: [s.n.] (Est. tip. Independencia).

García-Villoslada, Ricardo (dir.), 1979, *Historia de la Iglesia en España. IV: La Iglesia en España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

_____ (dir.), 1980, *Historia de la Iglesia en España. III-2º: La Iglesia en España de los siglos XV y XVI*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Glaser, Edward, 1966, «Nuevos datos sobre la crítica de los libros de caballerías en los siglos XVI y XVII», en *Anuario de Estudios Medievales*, 3.

González, Galo Francisco, 1981-82, «Una versión inédita de la vida de San Patricio», en *La Corónica*, 10.

Guriévich, Arón, 1990, «'La aparición del purgatorio' y cuestiones de metodología de la historia de la cultura», en *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid: Taurus Humanidades.

Jiménez, Alberto, 1971, *Historia de la Universidad Española*, Madrid: Alianza Editorial.

Kristeller, Paul Oskar, 1980 [1964], «El territorio del Humanista», en Francisco Rico (dir.), *Historia y Crítica de la Literatura Española,*

II. Siglos de Oro: Renacimiento, Francisco López Estrada (ed.), Barcelona: Crítica.
Lawand, Jamile Trueba, 1996, *El arte epistolar en el Renacimiento Español*, Madrid: Támesis.
Le Goff, Jacques, 1981, *La naissance du Purgatoire*, Paris: Gallimard.
MacBride, Patrik, 1936, «Saint Patrick's Purgatory in Spanish Literature», en *Studies. An Irish Quarterly Review*, 23.
Martín Baños, Pedro, 2005, *El arte epistolar en el Renacimiento europeo (1400-1600)*, Bilbao: Universidad de Deusto.
Miquel i Planas, R., 1914, *Llegendes de l'altra vida*, Barcelona: Biblioteca Catalana.
Mulertt, Werner, 1926. «Die Patricklegende in spanischen *Flores Sanctorum*», en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 46.
Murillo, Luis Andrés (ed.), 1978, *Miguel de Cervantes Saavedra:* El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, 2 vols., Madrid: Castalia.
Pérez de Montalbán, Juan, 1972, *Vida y purgatorio de San Patricio*, Maria Grazia Profeti (ed.), Pisa: Universita di Pisa, (Istituto di Letteratura Spagnola e Ispano-Americana, 23).
Pérez de Montalbán, Juan, 1999, «Vida y purgatorio de San Patricio», en *Obra no dramática*, José Enrique Laplana Gil (ed.), Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
Pinto, Virgilio, 1989, «Pensamiento, vida intelectual y censura en la España de los siglos XVI y XVII», en *Edad de Oro* VIII.
Lope de Vega, Félix, 1980, *El mayor prodigio y purgatorio en la vida*, Maria Grazia Profeti (ed.), Verona.
Ribera Llopis, Juan M., 2005, «*Viatge fet al purgatori nomenat de Sant Patrici* de Ramón de Perellós: traducciones tempranas y variaciones tardías peninsulares», en *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*, Carmen Parrilla y Mercedes Pampín (eds.), vol. III, A Coruña: Universidade da Coruña – Toxosoutos.
Roa, P. Martín de, 1845, *El purgatorio. De su existencia, de sus penas y del deber de orar por los difuntos,* Madrid: Biblioteca Católica Popular (reproducción facsimilar del Servicio de Reproducción de Libros Librerías «París-Valencia», Valencia, 1997).

Rodríguez Temperley, María Mercedes, 2004, «La vida de San Patricio: el manuscrito escurialense h-iii-22», en *Incipit*, XXIV.

Rouanet, Léo, 1898, *Drames religieux de Calderón: Les Cheveux d'Absalon, La Vierge du Sagraire, Le Purgatoire de Saint Patrice, traduit pour le première fois en français, avec de notices et des notes*, Paris: A Charles.

Saltrey, H., 1995, «Purgatorium Sancti Patricii», en *Patrologia Latina Database, version 5.0*, t. 180, Chadwyck-Healey Inc., Electronic Book Technologies Inc. and Chadwyck Healey Ltd.

Solalinde, Antonio G., 1925, «La primera versión española de 'El purgatorio de San Patricio' y la difusión de esta leyenda en España», en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, II, Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando.

The Catholic Encyclopedia, Volume I, Copyright © 1907 by Robert Appleton Company, Online Edition Copyright © 1999 by Kevin Knight, Enciclopedia Católica Copyright © ACI-PRENSA, www.enciclopediacatolica.com/p/purgatorio.htm

PURGATORIO DE SAN PATRICIO, EN IRLANDA

(Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 18723[21])
Edición crítica y comentarios

María Mercedes Rodríguez Temperley

Descripción codicológica

El Ms. BNM 18723[21] forma parte de un conjunto de cartas y documentos variados de los siglos XVI a XVIII. El *Purgatorio de San Patricio, en Irlanda* abarca los folios 322r a 333v. La numeración anterior, en arábigo, iba del 263 al 286 (los números pares para el recto del folio y los impares para el vuelto). Posteriormente, se agregó la nueva numeración, tachándose los folios pares, correspondientes a los vueltos de la nueva foliación.

Papel verjurado, con filigrana (similar a Briquet Nº 5704, cruz latina dentro de un escudo), 12 h + 1, letra del siglo XVII. Medidas: 210 x 301 mm, caja de escritura: 145 x 260 mm.

Incipit: «Al mesmo punto *que* recebi la carta para lo que toca al Purgatorio de san Patricio...» (fol. 322r). Explicit: «y no me diran los que tuuieren por flacos mis testimonios lo que dize Lactancio Firmiano del Boticario, que tiene veneno en el Bote que jntitula Triaca» (fol. 333v).

Criterios de edición

Por tratarse de un manuscrito único, hemos decidido respetar lo más posible las grafías utilizadas por el copista. Por ello, introducimos la menor

cantidad de regularizaciones gráficas y de enmiendas, las cuales, debidamente marcadas en nota al pie, se refieren, ya a errores del copista, ya a aspectos codicológicos que dificultan alguna lectura. Los criterios seguidos son:

1) Respetamos las mayúsculas según el uso del copista, adoptando sólo el uso moderno para topónimos, patronímicos y títulos de obras literarias, filosóficas, teológicas o científicas en los casos en que el copista no las hubiera utilizado.
2) Respetamos las vacilaciones gráficas.
3) Mantenemos las consonantes duplicadas.
4) No utilizamos acentos ortográficos excepto como diacrítico.
5) Para la puntuación, signos de interrogación y admiración, seguimos las normas ortográficas modernas.
6) Para la separación y unión de palabras, seguimos los criterios modernos.

Comentarios finales

Debido a que muchas de las *auctoritates* citadas por el anónimo autor han sido castellanizadas, se acompaña, al final de la edición, un listado con los nombres regularizados, fecha de nacimiento y muerte y título de las obras. En algunos casos, se agregan además breves datos biográficos.

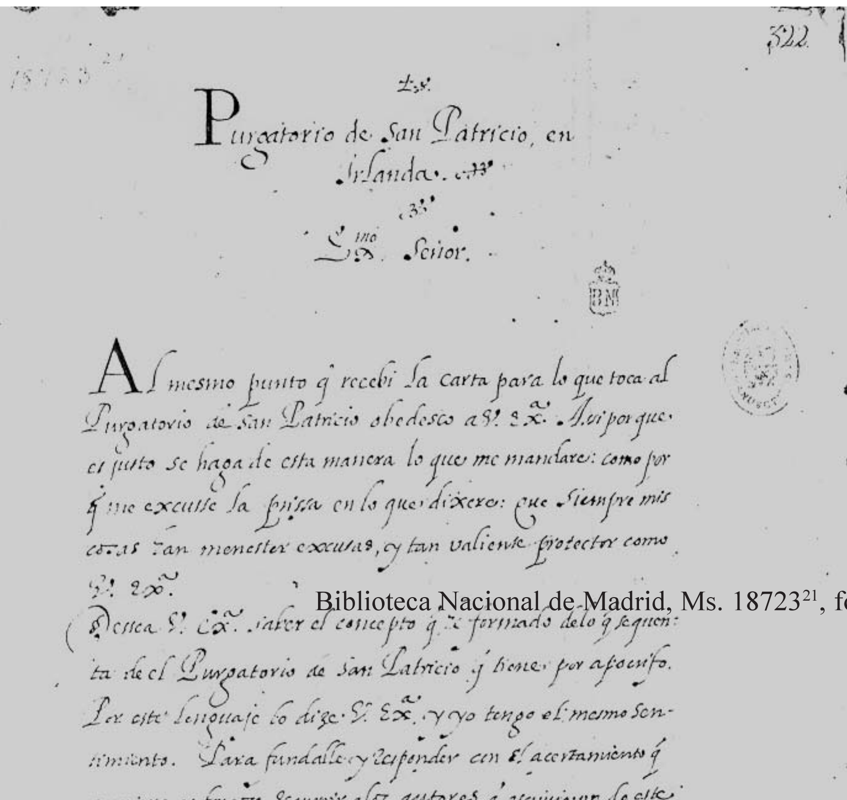
322

Purgatorio de San Patricio, en Irlanda.

Ex.mo Señor.

Al mesmo punto q̃ recebi la carta para lo que toca al Purgatorio de San Patricio obedesco a V. Ex.a Assi porque es justo se haga de esta manera lo que me mandare: como porq̃ me excusse la prissa en lo que dixere: que siempre mis cosas tan menester excusas, y tan valiente protector como V. Ex.a

Dessea V. Ex.a saber el concepto q̃ e formado delo q̃ se quenta de el Purgatorio de San Patricio q̃ tiene por apocrifo. Por este lenguaje lo dize V. Ex.a y yo tengo el mesmo sentimiento. Para fundalle y responder con el acertamiento q̃

Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 18723[21], fol. 322r

✠

PURGATORIO DE SAN PATRICIO, EN IRLANDA

Exmo. señor

[fol. 322r][1] Al mesmo punto q*ue* recebi la carta para lo que toca al Purgatorio de san Patricio, obedesco a V*uestra* Ex*celenci*a assi porque es justo se haga de esta manera lo que me mandare, como porq*ue* me excusse la prissa en lo que dixere, que siempre mis cosas han menester excusas, y tan valiente protector como V*uestra* Ex*celenci*a.

Dessea V*uestra* Ex*celenci*a saber el concepto q*ue* he formado de lo q*ue* se quenta de el Purgatorio de San Patricio q*ue* tiene por apocrifo. Por este lenguaje lo dize V*uestra* Ex*celenci*a, y yo tengo el mesmo sentimiento. Para fundalle y responder con el acertamiento q*ue* conuiene es forçoso recurrir a los autores q*ue* escriuieron de este gran sancto Apostol de Irlanda q*ue* en vida y milagros verdaderamente fue admirable. Tomare de cada uno lo mas subtancial a proposito de el intento q*ue* lleuo, diziendo sobre ello lo q*ue* me pareciere con q*ue* se resoluera el articulo q*ue* ira disputado.

El primero q*ue* se alega para esta historia es el venerable Beda, escriptor de quasi nueuecientos años, Ingles de nacion y mui acreditado autor. Con sus obras en el tercero volumen, andan **[fol. 322v]** dos libros que no tratan de otro asumpto. Dire lo que dizen.

Despues de hauer dicho que fue Breton, sus estudios, peregrinaciones, trabajos por mar y tierra, y como estuuo cautiuo vendido al Rey de Irlanda, refiere muchas reuelaciones q*ue* tuuo antes de ser sacerdote, y que fue ordenado por san Martin Obispo de Turs, que dizen muchos era su tio, hermano de su madre, entre ellas, q*ue* le dixo vn Angel passasse a Irlanda a ser su Appostol, y que subiesse al monte Hermon donde veria a Dios, que le vio y le puso[2] a su lado derecho, y le concedio alli tres cosas, que le

[1] En el margen superior derecho, doble foliación en números arábigos que va del 263 al 286 (aparecen tachados los impares, correspondientes al recto de cada folio) y debajo, en tamaño más grande, del 322 al 333 (sólo en el recto de cada folio).
[2] Ms. *puso*, interlineada.

suplico. La primera, que los Irlandeses fuessen ricos de oro y plata, y el, su Patron, y que pasando de esta uida tuuiesse asiento a su mano derecha, que tambien le concedio; que qualquier que inu[o]casse[3] su nombre de dia o de noche no pereçeria eternamente.

Siempre dize que le asistia un Angel en todas sus peregrinaciones y caminos, y que jamas le falto, que quando menos, le via cada semana y que le hablaua y communicaua. De el monte Hermon hablo Dauid en el Psalmo 88 y de el Tabor, que estan juntos, pasando el Jordan, en la tierra que prometio Dios a los hijos de Isrrael, y en otros Psalmos. Entrado en Irlanda san Patricio, dize que el Rey cuyo esclauo hauia sido le començo a temer tanto que instigado del Demonio se abraso en una hoguera. Todo esto se dize en el primer libro.

En el segundo se quentan muchos milagros y mara-villas **[fol. 323r]** de el santo, y muchos y muy varios sucessos en la conuersion de los Isleños. Dize que subio a un monte y ayuno en el quarenta dias y noches. Que estando alli, le otorgo Dios tres cosas que le pedio: la primera, que qualquier fiel christiano de los Irlandeses que vbiesse satisfecho por confession y penitencia, le fuessen perdonadas sus culpas y lleuado al cielo; la segunda, que en ningun tiempo fuesse Irlanda posseyda de los barbaros; la terçera, que ninguno de lo[s][4] Irlandeses viuiesse el dia del juizio.

Despues dize que hauiendole dicho el Angel el dia y hora de su muerte le dixo juntamente le hauia conçedido Dios quatro cosas: que hauria perpetua salud en la Isla por sus merecimientos; que qualquiera que en el dia de la muerte de el santo cantasse vn hymno que se le hauia ordenado y recibiesse el mesmo S*an*to la penitencia de sus peccados; que todos los que celebrassen su festiuidad alcançarian la misericordia de Dios saluando sus almas; la vltima, que el dia del juicio serian juzgados los Irlandeses por san Patriçio, por hauer sido su Apostol como juzgaron los Apostoles desde sus doçe sillas.

Dize q*ue* murio de ciento y treinta años y que por los doçe dias en que se celebraron sus exequias y cumplimientos estuuo en toda la Isla el tiempo claro como de dia sin noche y sin crepusculos, y que **[fol. 323v]** por un año entero paso lo mesmo en el lugar donde murio.

[3] Ms. *inuacasse.*
[4] Ms. *lo*.

Esto dize el Beda que se alega para el Purgatorio de san Patricio de el qual no escriuio palabra, mas intento tuuo de sublimarle tan altamente que le haze semejante a Jesuchristo n*uest*ro Señor, a los Apostoles y Pr[o]fetas.[5] A Jesuchristo, en l[a][6] subida al monte Hermon, donde dize vio a Dios y estuuo a su lado derecho. Este es el Misterio de la transfiguracion en el Tabor de Christo, y alli çerca, en el Hermon, lo de san Patricio en descifrar y entender los pensamientos de los hombres, en el ayuno de los quarenta dias y noches, en las señales en el dia de su muerte. A los Apostoles, en hauer de juzgar a los de Islanda como ellos a los doçe Tribus de Jsrrael. A Elias[7] y Moyses en el mismo |ayuno.

Lleuado de el mesmo deuoto spiritu dize el mesmo|[8] autor muchas cosas contra toda buena razon de Theologia. De ellas es que quien inuocasse el nombre de san Patricio no pereçera eternalmente. Esto es friuolo, porque ni aun el nombre de Jesuchristo N*uest*ro Señor tiene semejante preheminencia. Esto siendo tan soberano que dize el Apostol san Pedro[9] en los actos: *non est aliud nomen in quo oporteat nos saluos fierii*; San Pablo:[10] *nemo potest dicere dominus jesus nisi in Spiritu s*anc*to*. Con todo eso dise Jesuchristo: *non omnis qui dicit*[11] *mihi Domine Domine jntrabit in regnum* **[fol. 324r]** *eqlorum*. Demas de que es Donayre dezir que la predestinacion de un hombre hauia de consistir en cosa tan facil como la inuocacion de san Patricio.

Tambien es friuolo el dezir se le hauia conçedido a este santo tendria assiento en el çielo a la mano derecha de Jesuchristo, porque si por la mano derecha se entiende el Estado de saluacion conforme a lo de el Euangelio, que los Corderos que son los |predistinados estaran a la mano derecha, y los cabritos q*ue* son los|[12] dañados estaran a la hizquierda, esto no seria dezir prerrogatiua de este santo[13] mas que de todos los que se saluan. Y assi

[5] Ms. *Prefetas*.
[6] Ms. *lo*.
[7] Ms. dupliación: *A Elias*.
[8] Ms. desde *ayuno* hasta *mesmo*, agregado en el margen izquierdo.
[9] Ms. en el margen izquierdo, anotado: *C.4.*
[10] Ms. en el margen izquierdo, anotado: *ad. Corynt. 1. C. 12.*
[11] Ms. *dicit*, interlineado.
[12] Ms. desde *predistinados* hasta *los*, agregado en el margen derecho.
[13] Ms. duplicación: *santo*.

por la mano derecha se entiende el principal lugar de la gloria conforme a aquello que dixo el Padre eterno a su hijo en quanto hombre: *sede a dextris meis*, que es en lo mas auentajado de mi gloria. Entonçes, seria mas que falso y temerario dezir que este santo fuesse el mayor del cielo. En particular seria error haciendose comparacion con n*uest*ro Señor contra aquello del Psalmo: *Astitit Regina a dextris tuis*, lo qual se entiende a la letra de la beatissima Virgin por tener el primer lugar en la gloria.

Otro disparate es dezir que san Patricio alcanço de Dios que los Islandeses que muriessen hauiendo hecho penitencia[14] de sus peccados se fuessen al cielo. Porque si la penitencia fue legitima, esa es gracia **[fol. 324v]** que haze Dios a todos los fieles, si no es legitima no lleuara el santo a sus Irlandeses al Cielo. Si quiere dezir que siendo la penitençia legitima, alcanso esse priuilegio a los Irlandeses que fuessen derechos al cielo sin P[ur]gatorio,[15] tambien digo que si con la penitencia legitima se satisfaze en esta vida por la pena deuida a las culpas, qualquier fiel se va derecho al cielo, y no es preuilegio particular de S*an* Patricio para sus Irlandeses. Si con la penitencia legitima no vbiere la dicha satisfacion, tengo por error dezir que sea preuilegio de los Irlandeses yrse derechos al cielo sin Purgatorio, contra lo del Apocalipsis: *Nihil que iniquitatis intrabit in illum*, lo qual no solamente se entiende por la Mancha de la culpa, sino de la obligacion de la pena, que mientras no se satisfaze se tiene por manchada el alma.

Lo mesmo digo al afirmar que se saluarian los que asistiessen a las fiestas de san Patricio, y a otras cosas. Es risa poner la Saluacion en cosas de esta manera.

Otro disparate es dezir que tomaria el santo por su quenta la satisfacion de las culpas de los que le cantassen su hymno, porque el ser glorioso este santo le hazia incapaz de satisfazer por nadie, siendo assi que para esto es menester ser viandante, y en estando en la gloria o en el infierno no puede hazer **[fol. 325r]** lo vno ni lo otro, de mas que la satisfacion ha de ser por obras penales de que [es][16] incapaz el que esta en el cielo.

[14] Ms. homoioteleuton: *fue legitima digo hauiendo hecho penitencia*.
[15] Ms. *Prugatorio*.
[16] Ms. om.

Es sin fundamento dezir que los Irlandeses por priuilegio de san Patricio no han de uiuir el dia del juizio, pues nos consta que han de ser viuos aquel dia muchos santos, conforme a lo del Euangelio: *his autem fieri incipientibus, leuate capita vestra quoniam appropinquat redemptio vestra*.

El dezir que por doçe dias no vbo noche en Irlanda y en su lugar por vn año quando murio San Patricio, es increyble. Porque si el hauerse alargado el dia por tan breue tiempo como en el de Josue y en el del Rey Ezechias ha sido tan celebrado, con mucha mayor razon lo hauian de ser estos sucessos si fueran verdaderos. Lo qual no pareçe hauer sido pues no le escriuieron[17] tantos scriptores como vbo en aquellos siglos, no se puede creer que los callaren siendo tan raros y admirables, y dignos de ser escriptos.

Tambien careçe de fundamento el dezir que san Patricio ha de juzgar en el vltimo dia a los Irlandeses, porque el juicio vniuersal de viuos y muertos conuiene y perteneçe a Jesuchristo nuestro Señor conforme a lo de el Euangelio: *dedit ei juditium facere*, y a lo de San Pablo, *constitutus iudex viuorum et mortuorum*, y en otra parte, *Omnes stabimus ante* **[fol. 325v]** *Tribunal Dei, ut referet vnicuique pro ut jessit*. Verdad es que se han de sentar con Christo otros a juzgar como lo dixo a sus Apostoles: *se debitis et vos super sedes duodecim iudicantes etc*. Demas de los Apostoles tienen muchos autores que ha de hauer otros santos en sillas que juzguen. Algunos dizen que todos los santos canonizados, otros dizen mas probablemente que se sentaron con los Apostoles los Patriarchas fundadores de las Religiones. Porque el prometer Christo sillas a sus Apostoles fue por el cargo que le hizo san Pedro quando le dixo: *Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te quid ergo exit nobjs*, a lo qual respondio Christo: *sede bitis et vos super sedes duodecim,* Et*caeter*a, siendo pues assj que los fundadores de las Religiones, fundandolas con voto de pobreça, puedan dezir que lo dexaron todo como dixo San Pedro, pareçe esta puesto en razon que tengan el mismo premio y que hable tambien con ellos la promessa de Christo: *sedebitis et vos*. Conforme a esto, quando se dixera que hauia de tener silla San Patricio en el juicio vniuersal importara poco, pero ponerle silla y tribunal aparte para los Irlandeses, como cancilleria o Audiencia apartada de el consejo Real de Christo y de sus Apostoles, no puede tener fundamento.

[17] Ms. repite *tantos scriuieron.*

No discurro mas por lo que se dize escriuio Beda **[fol. 326r]** por el impedimiento de publica justicia que consiste en el respecto que se deue a este santo, pues no es justo se sienta mal de lo que han dicho fue suyo que no lo sean los dichos dos libros, consta con euidencia del Epilogo del segundo. Alli habla el autor con Paulino, ofreciendoselos entrambos como quien los escriuio. El Cardenal Roberto Belarmino, en el tratado de los *Escriptores Ecclesiasticos*, puso el indiçe de los tratados que escriuio Beda ordenado por el santo, y no estan alli estos dos libros. Dize que los escriuio vn Monge llamado Probo. Alli tambien refiere otros libros que se dize son de Beda, y no lo son. El Abbad de Napoles Joan Tritemio puso el catalogo de las obras de Beda, y no puso en el estos dos libros. El Cardenal Çesar Baronio dize que son aquellos libros del Monge Probo.

Jacome Vorago, Ar[ç]obispo[18] de Genoua de tanta antigüedad que escriuio por el año de mil y docientos y nouenta, escriue en su *leyenda de santos* que alcanço San Patricio de Dios que no vbiesse animal venenoso en Irlanda, que viendo el poco fruto que |hacia en la Isla suplico a Dios hiciesse alguna señal para que|[19] le creyessen. Luego dize que por mandado de Dios hizo con vn baston vn çerco grande en el qual hallo vn poço muy hondo[20] y le fue reuelado que en aquel sitio **[fol. 326v]** hauia de ser el Purgatorio, y que el que entrasse en el no tenia necessidad de hazer otra penitençia ni yria a otro purgatorio[21], que hauian de salir de el poço pocos de los que entrassen hauian, y que assj passaua, que los que entrassen hauian de estar dentro vn dia natural, y no hauian de salir el siguiente sino el otro. Que despues de la muerte de san Patricio, vn hombre principal que se llamaua Nicolas, hauiendo cometido muchos pecados, deseo hazer penitençia de ellos, y para hazella quiso entrar en el poço. Para esto espero ues por ocho dias como todos y ayuno mucho. Que entrando en el Poço, hallo dentro vn Monasterio de Monges blancos y quel Abbad le dixo estuuiesse muy constante, porq*ue* hauia de ser muy tentado y aflexido por los Demonios, y que quando se sintiesse muy apretado, dixesse «Jesuchristo, hijo de Dios uiuo, haued misericordia de mi, este pecador». Que luego le

[18] Ms. *Arcobispo*.
[19] Ms. desde *hacia* hasta *que*, agregado en margen derecho.
[20] Ms. homoioteleuton: *y le fue el que entregasse digo vn poço muy hondo.*
[21] Ms. homoioteleuton: *que assj passaua, digo*.

çercauan muchos Demonios pidiendole que los obedeciesse, al Principio con suauidad y regalo, y despues con amenaças y fieros, ofreciendole que ellos le guardarian y le embiarian sano y bueno, y que no quiriendolos obedeçer, oyo luego diuersas voses de fieros animales y que viendose tan acosado dixo las palabras de la aduocacion y que luego se sosego aquel ruydo y boçeria. Que passando adelante y no quiriendo obedeçer a los Demonios fue arroja-do **[fol. 327r]** por ellos en vna grande hoguera, y que diziendo las dichas palabras se mato el fuego. Pasando adelante vio que estauan los Demonios asando muchos hombres uiuos, y quemandoles las entrañas, y le amenaçauan los Demonios con q*ue* si no los creya le darian las mesmas penas, y que pronunciando las dichas palabras fue libre. Caminando adelante entro en vn poço muy hondo, muy hidiondo y escuro, y que le dixeron los Demonios que era el infierno, y que repitiendo las mesmas palabras salio de alli sin daño ni lision alguna. Luego llego a vna Puente leuadiza por debaxo de la qual corria con gran ligereça vn Rio de fuego, y que desconfiado de pasalla puso vn pie en ella diziendo las dichas palabras, y luego el otro, y assj la paso bien. Llego a vn p[ra]do[22] muy fresco, agradable y oloroso, y alli, guiado por dos muy hermosos mançebos, llego a una ciudad riquissima y le fue rebelado era el Parayso, y que estando en oracion, oyo vna voz que le dixo que voluiesse primero a los suyos, y que hecho[23] esto moriria en paz dentro de treinta dias, y que de esta manera entraria en aquel Parayso. Otro dia subio sobre el poço Nicolas, y que hauiendo contado este successo murio santamente.

Esto mesmo ello por ello, sin mudar substancia ni accidentes, refiere a la letra Pedro de Natalibus, de la mesma orden de Predicadores que Vorago, Obispo de **[fol. 327v]** Equilio en el veneciano en su catalogo de santos a diez y siete de Março.

Perd[o]nenme[24] estos dos autores que todo lo que escriuen me pareçe cosa de los *Libros milesios* y de aquellas suertes, y auenturas de *Amadis* y de don *Belianis*, y de los caualleros introducidos en ellos, y en la *Gloria de Niquea*. Dexemos estos sueños.

[22] Ms. *pardo.*
[23] Ms. *hejo*, y luego enmendado encima, *hecho*; y, en margen derecho, repite, subrayado, *hecho*.
[24] Ms. *Perdenen me*.

Lo de el Purgatorio es muy dificultoso, porque si bien es verdad que algunos han querido dezir que no ay lugar particular señalado para todas las almas, y que cada vna purga en el que Dios es seruido (porque la fe solamente enseña contra Lutero que ay Purgatorio), pero que sea en vna o en otra parte, o en lugares diferentes, para diferentes almas, la fe no lo ha determinado. Conforme a esto, no hauria repugnancia en dezir ay este Purgatorio en Irlanda, donde se pu[r]gan[25] las almas, mas seria contra el comun sentimiento y tradicion de la Iglesia, que el Purgatorio es vno general para todas las almas, el qual o es vn seno entre cielo y tierra junto al infierno, o el mismo infierno, que sobre ello ay diferentes opiniones. Conforme a esto, no es segura doctrjna la de el Purgatorio de san Patricio, pues se aparta de lo que vniuersalmente siente[26] la Iglesia. No lo contradize el oyrse vozes lastimosas y aullidos de spiritus en aquel sitio, porque pueden ser de Demonios y no **[fol. 328r]** de almas que esten purgando alli, que aunque los demonios no dependen de qualidades corporales, siempre acostumbraron a morar lugares muy escuros y sombrios, en espesuras, montes y soledades conforme a lo del Euangelio: *Ambulat per loca arida, et inaquosa*, por lo qual la melancolia y tristeza del coraçon suele disponer la entrada de los Demonios en cuerpos humanos. En el *Segundo Libro de los Reyes* se dise que Samaria estaua poblada de muchos spiritus malignos por ser tierra montosa y de muchas espesuras. Demas de esto tambien vemos que los Demonios siempre acostumbraron a frequentar los lugares donde hauitauan Anachoretas y varones perfectos para inquietarlos, como en los desiertos de Egypto, y assj consta de las vidas de san Pablo primer hermitaño, de san Antonio, y de otros. Siendo pues assj que este sitio de Irlanda donde se dize que es el Purgatorio de san Patricio es lugar desierto donde habitan Anachoretas en su soledad, no es mucho que anden por alli Demonios para inquietarlos. La experiencia lo muestra, porque los de aquella tierra quentan los golpes y malos tratamientos inuisibles que alli se les hazen aquellos solitarios, y no se ha de dezir que hagan esto las almas que estan purgando, sino los Demonios que andan por alli.

De otro error en la fe que tiene este Dicterio del Purga-torio **[fol. 328v]** se tratara adelante.

[25] Ms. *puegan.*
[26] Ms. *sientte.*

Vincencio, Arçobispo de Beuuais de la orden de los P[re]dicadores[27], en su *Speculo Historial* refiere del Purgatorio de san Patricio lo siguiente. En tiempo de el Emperador Theodosio, el viejo el Papa Zelestino, primero de este nombre, embio a predicar a la Jsla de Scocia a Patricio, donde fue obispo. Conuirtio la de Islanda a la santa fe catholica, resucito sesenta muertos y rescato muchos captiuos a sus expensas. Fundo trecientas y sesenta y cinco Iglesias, y ordeno otros tantos obispos y tres mil Presbyteros. Baptizo por sus manos doce mil personas, ayuno como Elias quarenta dias y quarenta noches en vn desierto. Murio de edad de ciento y veinte años, hauiendo sido obispo los sesenta.

Suplico a Dios le conçediesse tres cosas en fauor de los Irlandeses. La primera, que todos los fieles que muriessen arrepentidos de sus peccados fuesen perdonados; la segunda, que Irlanda no fuesse occupada ni posseyda de los Barbaros; la terçera, que ninguno de ellos viuiesse el dia de el juicio.

Amenasando a los Irlandeses con las penas de el infierno para que se conuirtiessen, le dezian ellos que no se hauian de conuertir por sus palabras o milagros si no viesse algun de ellos la gloria de los buenos y el castigo de los malos, para **[fol. 329r]** que hauiendolo visto quedassen mas certeficados de lo que se les prometia. Multiplico san Patricio sus oraciones y Ayunos y acrecento mucho su deuocion. Apareciosele Jesuchristo n*uest*ro Señor y diole el texto del Euangelio y un vaculo que se guarda con mucha veneraçion. Llamase el vaculo de Jesus, por hauersele dado nuestro Redemptor.

Retirose por reuelacion diuina a un desierto donde hauia vna cueua redonda y muy escura, y dixole [que][28] qualquiera verdadero penitente y constante en la fe que entrasse dentro y estuuiesse alla por espacio de vn dia y vna noche purgaria todos sus peccados y veria las glorias de los Buenos y las penas de los malos. Labro en aquel sitio vna yglesia y puso en ella canonigos reglares de san Augustin. Çerco de buen muro vn fosso que estaua çerca del monasterio y pusole puertas y cerraduras para que nadie se atreuiesse a entrar sin liçençia, y encomendo la llaue de la cueua al Prior de la Iglesia, por lo qual y por la predicacion del Santo, se conuirtieron muchos. Por esto dize el mismo Vincencio fue llamada aquella cueua «el Purgatorio de san Patricio». Mas dize tras esto que no esta recebida por muchos esta

[27] Ms. *Perdicadores.*
[28] Ms. om.

historia, especialmente porque se dize en ella que las almas de este Purgatorio no uan derechas al cielo en saliendo del, sino que se **[fol. 329v]** detienen algun tiempo en el Parayso terrenal, porque no se entiende que ay lugar donde puedan reposar despues de salidas de el Purgatorio.

Lo mesmo a la letra escriue san Antonino, Arçobispo de Florencia de la mesma orden de Predicadores en la segunda parte, tratando de san Patricio. Responde al reparo de Vinçencio de yr derechas las almas al cielo sin hazer venta, que a su pareçer no tiene inconuiniente siendo por breue espacio la detencion en otra parte. Esto dara claro testemonio de la fiction de este Purgatorio que pareçe a la gentilidad de los Campos Elisios. Es Dotrina heretica dezir que se detienen las almas en parte alguna, saliendo de el Purgatorio para el cielo donde van derechas. Es verdad catholica determinada en muchas partes que las almas en el mesmo punto que salen de Purgatorio son lleuadas immediatamente al cielo. Prueualo largamente como tan gran maestro de la sagrada Theologia, con muchos lugares de la sagrada escriptura, concilios y autoridades de santos.

Fray Gregorio Martinez, de la orden de Predicadores, alli respondio, y dize como se ha de entender san Antonino y otros padres antiguos que tuuieron lo contrario que esta ya condenado.

Esta opinion de san Antonino disculpa mucho **[fol. 330r]** al obispo de Canaria Fray Melchor Cano en hauer dicho en sus *Lugares Theologicos* que este Santo tuuo mas atencion a escreuir historias que a escreuir cosas ciertas, aunque dixo lo mesmo de Vincençio. Por agora me pareçe le alçemos la mano pues no creyo la historia. De Beda dize que escriuio en la de Inglaterra algunos milagros que en este tiempo se juzgaron por inciertos.

Concluyendo con estos autores con lo que escriuen de san Patriçio, tiene dos partes. La vna toca al Purgatorio; la otra al Parayso, donde van las almas antes de llegar al çielo. Digo que no es mucho dezir que quien erro en la fe que es lo segundo, aya faltado en la verdad de la primero: *Bonum ex integra causa; malum ex quocunque deffecta*. Busquemos otros autores de este Purgatorio.

Aleganse las *Reuelaciones* de Santa Brigida que andan impressas con licencia. Yo no lo he hallado en las impressiones que he reconocido; si en otras estuuiere, aduierta el lector que se hallan en ellas muchas cosas tan inciertas que es imposible que las aya dicho la santa. Tambien lo he buscado

en Fray Dionysio Carthuyano, que se çita para ello y no lo he topado. El que lo hallare y leyere, lea cautamente lo que escriuio de Purgatorio como aduierte el Cardenal Çesar Baronio.

[fol. 330v] Vengo a los Martyrologios, que son los crysoles que afinan las historias Ecclesiasticas. Sea el primero el de Beda, que no dize mas de que celebra fiesta la Iglesia a san Patricio a diez y siete de Março. En el viejo Romano y en el nueuo se dize lo mesmo, y no mas, ni lo dize el Cardenal Cesar Baronio en las annotaciones al nueuo. Solamente refiere algunos autores que escriuieron de el santo y de el Purgatorio *neque vllum verbum*. Fray Lorenço Surio, que lo recogio todo sin perdonar nada, dize muy poco de san Patricio, y eso en la vida de el Abbad Vuinuualoco a tres de Março, sin hablar del Purgatorio; Adon, Arçobispo de Viena, lo mismo que Çesar Baronio. Pedro Galesino, en su Martyrologio, dize de san Patricio que alcanço de Dios no vbiesse en Irlanda animales venenosos. Geronimo Bardi, en el suyo, no dize mas de que conuertio la Isla a la Santa fe catholica.

No hallo hecha mencion de este Purgatorio en las historias de Francia, de Inglaterra, de Escocia, ni aun en las de Irlanda, como en la de Hector Boecio, Polidoro Virgilio, Roberto Gaguino, Roberto Çenal, Paulo Emilio, Arnoldo, Nicolas Giles, Ian Lesles, ni en Ricardo Staniheuristo Dubliniense en los quatro libros de Irlanda, ni en otros muchos de estas **[fol. 331r]** prouincias, ni en Gilberto Genebrardo.

De los cosmografos, dire lo que escriue Abraham Ortelio. Cornelio de Judeis no dize nada, ni Sebastian Munstero expurgado. Pedro Apiano dixo que esta en Irlanda el Purgatorio de san Patricio donde se ven espantables visages. Thomas Porcacho en sus *Islas* escriuio muy largo de la de Irlanda, y no trato de este Purgatorio.

El *Facisculus Temporum* no dize mas de san Patricio que era hijo de hermana de san Martin, obispo de Turs.

Los Theologos que han escrito la materia de Purgatorio, mayormente despues del concilio de Trento, no han hablado palabra de este de san Patricio, tiniendo por ridiculosas las cosas que de el si dizen, si bien han tenido ocasion de poner exemplo en el quando dixeron algunos que cada vno penaua en el lugar donde Dios fuere seruido.

Diranme que todos estos argumentos, o la mayor parte, son negativos. Sepan que en las letras diuinas tienen mucha fuerça conforme a aquello

de el Euangelio: *cui aliquando Angelorum dixit, filius meus, estu ego hodiegenaite*. En las cosas morales es el argumento validissimo y de mucha autoridad, y assj lo es en este caso y muy concluyente.

[fol. 331v] Abraham Ortelio, en su *Theatro Vniuersal*, como tan gran cosmografo, sigue otro rumbo defferente del que siguieron los demas autores, porque en la descripçion de Irlanda dize que ay en ella muchas cosas stupendas y dignas de admiracion. Entre ellas, quenta que en la prouincia de Mamonia, que esta a la parte septentrional de la Isla, esta vn lago compuesto de dos Isleos, vno mayor que el otro. En el mayor jamas entro muger ni animal femenino que no muriesse luego como entra. Assi dize se ha experimentado en perras y gatas. En el menor Isleo dize que jamas murio hombre, ni pudo morir naturalmente. Bueno va Ortelio viento en popa.

Luego dize que en la Haltonia ay otro lago con vna Isleta repartida en dos partes. La vna muy amena, olorosa, apacible, y agradauel; la otra horrible, escura, hidionda, sucia y espantosa, y habitacion de Demonios. Tiene nueue cueuas, donde si alguno haze noche es atormentado de los Demonios tanto que hace mucho en amaneçer viuo. A estas cueuas dize llaman los naturales el Purgatorio de san Patricio y aqui le puso en el Mapa de Irlanda. Esto me contenta mucho, y se ajusta con mi pensamiento.

El Segundo Purgatorio haze de esta manera: hauiendo conuertido San Patricio la Isla, y tratadoles de las penas eternas del infierno, alcanço de Dios **[fol. 332r]** vn Purgatorio. Es vn fosso dize çercado de muros donde ay religiosos. Por mayores que sean los peccados no se le impone al que los cometio mas penitencia de que este alli vna noche. Al que entra despues de hauer confessado y comulgado le vngen y le inciensan y se le aduierte que en aquella[29] noche ha de recebir muchas injurias de los Demonios y ser muy atormentado de ellos pero que no le hara daño nada teniendo siempre en la boca el nombre de Jesus. Pero que si les obedeciere por los halagos y amenaças que le haran y no inuocare el nombre de Jesus, pereceria. Ponen al Penitente a la hora de visperas sobre el fosso y abrenle la puerta, y voluiendo a la mañana si no pareçe luego, no le aguardan mas. Muchos perecieron y muchos salieron, de los quales los religiosos

[29] Ms. la *a* inicial, interlineada.

escriuen las memorias y se las muestran a los que tratan de entrar. Hasta aqui es de Habraham Ortelio. Dize lo tomo de vn codice manuscripto de Siluestre Gerardo, natural de Cambray, que hauia muerto mas hauia de quatrocientos años quando imprimio su *Theatro*.

Honestos errores los de Ortelio, como dize Quintiliano, lo son el seguir valientes capitanes. De mas de hauer leydo aquel codiçe, que sin duda tiene autoridad, veria los libros que se han ale-gado. **[fol. 332v]** Su assumpto fue ennobleçer las tierras de quien escriuia y deuio disputalle sus exelençias, aunque dezia que trasladaua mas cosas que creya, como dixo Quinto Curcio de las de Alexandro.

En lo que llama el Purgatorio de san Patricio solamente me pareçe hauerse alargado en lo que dixo que aquella parte de la Isleta es habitada de los Demonios, y que atormentan a los que hazen noche en ella (lo qual es muy contingente y possible), y que alli se pruguen peccados, por lo que hauemos resuelto.

Agora dire mi sentimiento subjeto al pareçer del primero que pasare por la calle para que me lo reforme, que yo le prometo de estar a su juicio y determinacion con toda llaneça y modestia.

Presupuesto que todos los autores que escriuieron de san Patricio le hazen vn gran complexo de raras perfecciones y excelencias santas, bien se puede contar en ellas que tuuo el amor de la soledad y vida retirada en el diserto que tuuieron muchos y muy valerosos santos. Tenia muy frescos los exemplos de san Pablo y san Antonio, y de otros muchos en los desiertos de Thebayda y de Egjpto, sus cueuas y penitencia en aquellas espesuras y maleças. Escogio para si y para sus **[fol. 333r]** compañeros en el lago de Hultonia la parte del Isleo asqueroso y abominable que diximos, la mas subjeta a enfermedades, a malos temporales, inclemencia de frios y calores, como muchos Anacoretas. Aqui le presiguieron los Demonios, le tentaron y aflegieron, que ya queda dicho como los Spiritus malignos suelen alojarse por soledades y escuridad como hijos de tineblas.

Muerto el santo, como fue tan glorioso y el Apostol de Islanda, con mucha razon se ha conseruado la memoria de aquel sitio y cueuas, y llamadole el Purgatorio de san Patricio hasta oy, por hauerseençerrado en el a hazer penitençia de sus peccados. Tambien pudo ser que le

|señalasse Dios aquel lugar para su purgatorio y por esto le|[30] aya quedado el nombre.

Lo demas que es el Purgatorio general para todos, o se quiera para los Irlandeses, y todo lo que se dize les pasa a los que entran en el, y el Parayso a la salida tiene la qualidad que se ha dicho, demas de ser faboloso. Estas cosas son de las que llamo milagros Apocryfos en esta Isla Francisco Belleforest, autor frances, en su *Historia Uniuersal del Mundo*. Ya dixo Abraham Ortelio que en esta Isla de Islanda ay muchas cosas stupendas y dignas de admiracion. Algunas refieren los autores alegados. **[fol. 333v]** Yo creo que en esto que he escrito he mirado mucho por la honrra y opinion de los naturales de Irlanda por ser gente tan politica y allegada a razon, que no querra enriqueçer su tierra con quimeras y fabulas que no le perteneçen ni las ha menester. Porque de su cosecha se pueden dezir y escriuir muchas verdades bien aueriguadas y admirables.

Con esto se cessara ya de dar credito a disparates y deuaneos mal ordenados, y se dara credito a lo que damos por cierto y bien aueriguado. Bueno es el del soldado que escriuio entro en el Purgatorio que describe, y hablo y conocio a muchos en el, y entre ellos, al Rey Don Juan de Aragon.

No pondre la postrera mano a estos borrones hasta que v*uestra* Ex*celenci*a se aya seruido de fauorecellos mandandolos emendar, con lo qual dire yo con mas razon que son apojos del concepto de V*uestra* Ex*celenci*a, y no me diran los que tuuieren por flacos mis testimonios lo que dize Lactancio Firmiano del Boticario, que tiene veneno en el Bote que jntitula Triaca.

Comentarios sobre *auctoritates* citadas

Adon, arzobispo de Viena (800-875). Su obra más importante es el *Martyrologium*.

Amadís (1508) **(referencia «mentirosa»)**. *Amadís de Gaula*, de Garci Rodríguez de Montalvo.

[30] Ms. desde *señalasse* hasta *le*, agregado en margen derecho.

Antonino, San, arzobispo de Florencia (1389-1459), dominico. Autor de la *Chronica Tripartita*; en la carta-tratado se cita la *Segunda Parte*.

Apiano, Pedro [Petrus Apianus] (1495-1552). Cosmógrafo y matemático alemán, cuyo nombre verdadero era Peter Bienwitz. Sus cartas geográficas se tienen por las mejores de su tiempo. Obras: *Astronomicum Caesareum, Instrumentum sinum sive primi nobilis, Inscriptiones sacrosanctae vetustatis, Cosmographia* (1524).

Arnoldo [Arnoldus Ferronius/Arnoul Ferron] (1515-1563). Miembro del Parlamento en Bordeaux (Francia) que continuó la obra de Pedro Emilio, bajo el título *De rebus gestis Gallorum libri IX*, publicada en Paris en 1550.

Bardi, **Geronimo [Girolamo, Bardi/Hieronymus Bardi]** (1544-1594), monje camaldulense. Realizó una traducción al italiano del *Martirologio Romano* reordenado según el nuevo calendario gregoriano (*La vite de tutti i santi brevemente descritte per tutti i giorni dell'anno; ouero Martirologio romano riordinato conforme all'uso del nuouo Calendaro gregoriano. Tradotto dalla lingua latina nella volgare de Gieronimo Bardi*, Venecia: Bernardo Giunti, 1585).

Baronio, César, Cardenal (1538-1607). Autor de los *Annales Ecclesiasticos*. 2º general de la congregación del Oratorio de Italia.

Beda [Venerabilis] (672-735). Autor de la *Historia ecclesiastica gentis Anglorum*.

Belarmino, Roberto, Cardenal (1542-1621), jesuita. Su trabajo más importante fue *De Controversiis*, un intento de sistematizar las variadas controversias de su tiempo mediante el cual respondió al Protestantismo. Fue integrante de la comisión final para la revisión del texto de la Vulgata. En la carta se cita el *Tratado de los Escriptores Ecclesiasticos* (*De Scriptoribus ecclesiasticis*, de 1615).

Belianís (1547) **(referencia «mentirosa»)**. *Belianís de Grecia*, obra de Jerónimo Fernández, sus partes *Primera* y *Segunda* se imprimieron por primera vez en Burgos en 1547.

Belleforest, Francisco [François Belleforest] (1530-1583). Prolífico autor, poeta y traductor francés del Renacimiento. En 1568 se convirtió en historiador del rey. Además de *La Cosmographie universelle de tout le monde* (París, 1575, Nicolas Chesneau y Michel Sonnius), escribió *Les chroniques et annales de France, dès l'origine des François, & leur venue*

en Gaule (Pierre Chevalier, 1621), la última edición y la más completa de las *Chroniques* de Nicole Gilles. En la carta se cita su obra como *Historia Universal del mundo*.

Boecio, Héctor [Hector Boece/Boyce] (1465-1536). Profesor de la Universidad de Aberdeen, muy alabado por Erasmo. Su obra principal es la *Historia Gentis Scotorum* (1527), en 17 tomos, más interesante como novela que como historia.

Brígida, Santa (1303-1373), autora de las *Revelaciones*.

Cambray, Silvestre Gerardo de [Giraldus de Cambrie/Lilius Gregorius Cambrensis] (1177-1223). Discípulo de Pedro Coméstor, fue capellán del rey Enrique II de Inglaterra en 1184. Luego de una estadía en Irlanda, escribió su famosa obra geográfica, *Topographia Hibernica* (1188), además de la *Expugnatio Hibernica*, una historia de la conquista de Irlanda entre 1166 y 1185.

Cano, Fray Melchor, obispo de Canaria (1509-1560), dominico, teólogo y obispo. Autor de *De Locis Theologicis* (Salamanca, 1563). Enviado por Carlos I al Concilio de Trento en 1551, un año más tarde fue promovido por el rey a obispo de Canarias, cargo al que renunció para ser rector del Colegio de San Gregorio en Valladolid.

Carthuyano, Fray Dionysio [Dionisio Cartujano/Dionysii Carthusiani] (1402/3-1471).

Çenal, Roberto [Robert Céneau/Coenalis] (1483-1560.) Obispo de Avranches (Normandía). Tomó activa participación en las discusiones religiosas de la Reforma con obras como *Pro tuendo sacro coelibatu* (París, 1545); *Tractatus de utriusque gladii facultate, usuque legitimo* (París, 1546, y Leyden, 1558); *Axioma de divortio matrimonii mosaici per legem evangelicam refutato* (París, 1549); *Traductatis Calviniacae* (París, 1556); *Methodus de compescenda haereticorum ferocia* (París, 1557). Su *Historia Galliae* (París: 1557), dedicada al rey Enrique II, trata sobre el nombre, origen y logros de los galos, francos y burgundios. Ortelius la cita, y también probablemente Ortelius se refiera a ella bajo el título *De re Gallica (*Ort. 16, 21, 34, 36, 37, 44, 45).

Emilio, Paulo [Paulus Aemilius Veronensis] (c. 1455-1529). Historiador italiano al servicio del rey Carlos VIII de Francia, escribió la crónica *De rebus gestis Francorum* (c. 1517), traducida al francés en 1581.

Fasciculus Temporum (1480), de Werner Rolevinck (1425-1502). Cartujo alemán, escribió sobre varios temas, pero se hizo famoso por esta historia del mundo al estilo de la época. Es considerado el primer libro con ilustraciones impreso en España (1480: Hispali, Bartholomeus Segura et Alfonsus de Portu).

Gaguino, Roberto (1433-1501). Humanista francés, ministro de la orden de los Trinitarios, profesor de Derecho Canónico y Bibliotecario en París, maestro de Erasmo. Obras: *Compendium de origine et gestis Francorum*, París: George Wolff y Theilman Kerver para Durand Gerlier y Juan Petit, 1497, *Epistolae et orationes* (1496).

Galesino, Pedro [Pietro Galesino/Galesini, Petrus Galesinus] (c.1520-c.1590). Autor de un *Martirologio* (*Maryrologium, Sancta Romanae Ecclesiae usus in singulas anni dies accomodatum, ad Sanctissimum Patrem Gregorium 13. Pontificem Optimum Maximum Petro Galesino, Protonotario Apostolico auctore,* Venetiis: [Domenico Nicolini da Sabbio] apud Ioannem Antonium de Antonij, 1578).

Genebrardo, Gilberto [Gilbertus Genebrardus] (1535-1597). Teólogo parisino benedictino, profesor de hebreo y autor, entre otras obras, de la *Chronographia in duos libros distincta* (París, 1567).

Giles, Nicolás [Nicole Gilles/Nicholas Gilles] (m. 1503). Estuvo a cargo del tesoro real bajo el reinado de Carlos VIII de Francia. Fue el primer historiador o el último de los cronistas. Adaptó y completó *Les grandes chroniques de France* suprimiendo los aspectos legendarios. Su obra más importante, *Les annales et chroniques de France* (París: Les Angeliers, 1544), se titula en realidad *Les tres elegantes et copieuses annales des tres preux, tres nobles, tres chretiens et excellents moderateurs des belliqueuses Gaules. Depuis la triste desolation de la tres sainte et fameuse cite de Troie jusques au regne du tres vertueux roi Francois a present regnant: compilees par feu tres eloquant et noble historiographe en son vivant judiciaire et secretaire du Roi controleur de son tresor Maitre Nicole Gille, jusqu'au temps du tres prudent et victorieux Roi Louis douzieme. Et depuis additionnees selon les modernes historiens nouvellement revues et corrigees outre les precedentes impressions*.

Gloria de Niquea (1629) **(referencia «mentirosa»)**. Se refiere al poema mitológico de Juan de Tassis y Peralta, conde de Villamediana (*editio princeps*: Zaragoza, 1629).

Judeis, Cornelio de [Corneille de Jode o Cornelis de Jode] (1568-1600). Su padre, Gerard de Jode (1509-1591), había publicado el *Speculum Orbis Terrarum* (1578), una obra destinada a competir con el *Theatrum* de Abraham Ortelius. Esta obra no tuvo el favor del público que Jode esperaba y, quince años más tarde, su hijo Corneille preparó una segunda edición con un título levemente distinto, *Speculum Orbis Terre* (1593).

Lesles, Ian [John Lesley/Leslie] (1527-1596). Obispo escocés de la Iglesia Católica Romana e historiador. Durante la Reforma, Lesley se volvió un campeón del Catolicismo. Fue uno de los amigos más constantes de la reina María de Escocia y se presentó como embajador suyo en la corte de la reina Elizabeth para denunciar la injusticia de que estuviera cautiva en Inglaterra. Fue encarcelado en la Torre de Londres y durante su confinamiento recolectó materiales para su historia de Escocia. En 1573 fue liberado de prisión pero desterrado de Inglaterra. Durante dos años intentó obtener sin éxito el apoyo de príncipes de Europa en favor de la reina María. Mientras se encontraba en Roma publicó en latín *De Origine, Moribus, et Rebus Gestis Scotorum* (Roma, 1578).

Libros milesios (referencia «mentirosa»). Alude a las fábulas milesias, ficciones tan denostadas por López Pinciano y Cervantes por su falta de verdad y verosimilitud, y puestas a la altura de las novelas de caballerías.

Lutero (1483-1546). Fundador del protestantismo luterano, autor de las 95 tesis sobre el valor de las indulgencias que mandó fijar en la puerta de la iglesia de Wittenberg el 31 de octubre de 1517. En 1522 publicó una traducción del *Nuevo Testamento* y, en 1532, la de la *Biblia* completa. Entre 1520 y 1521 escribió sus grandes escritos programáticos: *An den christlichen Adel deutscher Nation*; *Von der Freiheit eines Christenmenschen*, y *De captivitate babylonica*. En 1529 escribió el catecismo grande y el pequeño, para ser leídos en las escuelas. Una de sus más violentas diatribas contra el Papado de Roma es *Wider das Papsttum vom Teufel gestiffet* (*Contra el papado establecido por el diablo*, 1545).

Martínez, Fray Gregorio (1575-1637), dominico. Maestro de teología en el Colegio de San Gregorio, en Valladolid, y autor de *Commentaria in I-II*, Salmanticae, 1618, a la *Summa Theologica* de Tomás de Aquino.
Martirologios: a) **de Beda** (672-735) b) **Romano**: el Viejo, denominado «el de Usuardo» (fines del siglo IX), también llamado *Romano*, y el Nuevo, de 1584, elaborado bajo la dirección del Cardenal Sirleto, impuesto a toda la Iglesia por Gregorio XIII. Fue revisado por Baronio en 1588 y ha sido constantemente corregido y ampliado.
Munstero, Sebastián [Sebastian Münster] (1489-1552). Cosmógrafo y hebraísta alemán, autor de la *Cosmographia Universalis* (1543), descripción del mundo en 6 vols., con 471 grabados y 26 mapas. En 1529 abandonó la orden franciscana y se convirtió al protestantismo.
Natalibus, **Pedro de** (¿?-1400/1406?), dominico. Autor del *Catalogus Sanctorum* (Venecia: 1493, 1º edición; Venecia: 1616, octava y última edición).
Ortelio, Abraham (1527-1598). Cartógrafo y cosmógrafo flamenco. Su principal obra es el atlas *Theatrum orbis terrarum*, compuesto por 70 mapas (1570) y citado en la carta como *Theatro Universal*.
[Perellós, Ramón de (referencia indirecta)]. Ramón de Perellós, vizconde de Perellós y de Roda, autor del *Viatge al Purgatori de Sant Patrici* (1398), traducción catalana del *Tractatus de purgatorio sancti Patricii* (c. 1189), obra de Enrique de Saltrey, excepto los pasajes coetáneos agregados por el vizconde. En la carta se alude indirectamente al texto cuando afirma «Bueno es el del soldado que escriuio entro en el Purgatorio que describe, y hablo y conocio a muchos en el, y entre ellos, al Rey Don Juan de Aragon».
Polidoro, Virgilio [Virgilio Polydorus] (1470-1555). Autor de la *Polydori Vergilii Vrbinatis Anglicae Historiae libri XXVI* (Basileae: Ioannes Bebelius, 1534).
Porcacho, Thomas [Porcaccius] (1530-1587). Autor de *De Situ Orbis*, *L'isole più famose del mondo descritte* (Venecia, 1576).
Quinto Curcio (Alexandro Magno) (S. II) **(referencia «mentirosa»)**. Quinto Curcio Rufo, autor de *De rebus gestis Alexandri Magni Regis Macedonum*.
Staniheuristo Dubliniense, Ricardo [Richard Stanihurst] (1547-1618). A la muerte de su esposa, en 1579, se convirtió al catolicismo y se ordenó

monje benedictino en 1602. Trabajó con los exiliados católicos en Flandes y fue consejero de la Corona Española entre 1590 y 1595. Escribió *De rebus in Hibernia gestis* (Antwerp: Christopher Plantin, 1584); *Rerum Hibernicarum appendix* y *Descriptio Hiberniae* (Londres, 1585) y *De vita S. Patricii* (Antwerp, 1587), entre otras. En la carta se citan los *Quatro libros de Irlanda*.

Surio, Fray Lorenço (1522-1578). Autor de *De probatis sanctorum historiis* (Colonia: Calenium et haeredes Quentelios, 1574). La edición del *Martirologio Romano* de 1584 estaba acompañada por la constitución apostólica *Emendatio jam Kalendario*, de Gregorio XIII, que hacía referencia a la revisión del martirologio sobre una base histórica.

Tritemio, Joan, abad de Nápoles. **[Johannes Tritemio]** (1462-1516), benedictino alemán, gran erudito de la historia eclesiástica. Obras principales: *Catalogus Scriptorum ecclesiasticorum* (1494), *De viris illustribus germanice* (1494), *De viris illustribus ordinis sancti Benedicti* (1575, póstumo).

Vincencio Arçobispo de Beuuais [Vicente de Beauvais] (c.1190-c.1264). Autor del *Speculum Historiale*.

Vorago, Jacome [Jacobo de la Vorágine] (1184/94-1264), dominico. Autor de la *Legenda Aurea* o *Leyenda de Santos*.

Esta publicación se terminó de imprimir
en el mes de noviembre de 2007,
en la ciudad de La Plata,
Buenos Aires,
Argentina.

La Edad Media y la temprana modernidad aportan ejemplos relevantes a los estudios sobre alteridad en tanto terreno germinal en el que se gestan las bases del concepto tan amplio pero todavía tan significante de "cultura occidental". El hombre medieval debió emprender variadas búsquedas: debió explorar en una geografía fraccionada el reencuentro con el mundo antiguo a través de esa calzada rota de la que nos hablaba Ernst Curtius; debió compatibilizar su legado con los modelos que imponían las nuevas religiones monoteístas, el cristianismo, el judaísmo, el Islam; y debió buscar nuevas lenguas para nombrarse y nombrar al otro.

El ámbito español representa en este conjunto uno de los filones más productivos para su estudio, ya que ofrece la particularidad de tener a los *extraños en la casa*, tal como se consigna en el título de este libro. Ocho siglos de invasión árabe en la península ibérica, la presencia destacada de comunidades sefardíes hasta 1492 y, a partir de ese momento, el contacto con el otro americano, conforman la cultura española.

El presente libro tematiza algunos hitos de la convivencia tensionada con el otro en los textos literarios españoles producidos entre los siglos XIII a XVII a partir de seis análisis particulares: las cantigas de Alfonso el Sabio, *El Victorial*, *El purgatorio de san Patricio*, el romancero tradicional, la crónica de Indias de Bernal Díaz del Castillo y el *Lazarillo*. Desde esta focalización, se propone indagar la génesis y evolución del discurso literario a través de un conjunto de obras que señalan el camino recorrido desde la Edad Media hasta la modernidad en diferentes contextos culturales: el pasaje de la circulación oral del conocimiento a la difusión escrita, el surgimiento de la prosa en tanto nueva práctica discursiva en las lenguas romance que habían accedido al ámbito de la escritura y, finalmente, el advenimiento y la posterior imposición de la imprenta como práctica editorial. Una vez más, este trayecto opera como hilo conductor que, en un juego de relaciones entre prácticas discursivas y representaciones culturales, permite desentrañar una amplia red de vínculos entre pasado-presente y conduce a las manifestaciones culturales contemporáneas.

ISBN 978-950-34-0441-6